

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional – INSAFORP-, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho.-

Visto: El proceso de concurso interno para cubrir la plaza de Oficial de Información de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo 1 de la Ley de Formación Profesional, se crea al Instituto de Formación Profesional, como una institución de derecho público, con autonomía económica y administrativa y con personalidad jurídica.
- II. Que de acuerdo al artículo 7 de la Ley de creación de este Instituto, la dirección y administración estará a cargo del Consejo Directivo y de la Dirección Ejecutiva. Así mismo, el artículo 20 de la Ley de Formación Profesional, establece que el Director Ejecutivo será el responsable administrativo del Instituto.
- III. Que los artículos 22 de la referida Ley de creación y el inciso segundo del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Formación Profesional, establecen que el Director Ejecutivo será directamente responsable de la correcta conducción técnica, administrativa y financiera, del Instituto dentro de los lineamientos establecidos por la Ley, sus Reglamentos y por el Consejo Directivo.
- IV. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Formación Profesional, literal b), el Director Ejecutivo tiene como atribución administrar los recursos humanos y administrativos del INSAFORP de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentos correspondientes.
- V. Que de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en este Instituto se creó la Oficina de Acceso a la Información Pública en la que se encontraba nombrada como Oficial de Información la Licenciada Morena Guadalupe García de Gómez.
- VI. Que la Licenciada Morena Guadalupe García de Gómez, ha sido nombrada Coordinadora de la Unidad Centro de Atención y Acceso a la Información en fecha uno de febrero de dos mil dieciocho, por lo que la plaza de Oficial de Información



quedó vacante, procediéndose de acuerdo a la cláusula 24 del Contrato Colectivo de Trabajo, a realizar un concurso interno para cubrir dicha plaza.


- VII. Que en fecha 8 de mayo de 2018 inició el proceso de concurso interno para cubrir la plaza de Oficial de Información, del cual se obtuvo como resultado que la Licenciada Rosa Elizabeth Cea de De León obtuvo la mayor ponderación totalizada en las evaluaciones comprendidas en el proceso.
- VIII. Que de conformidad a Acuerdo de Consejo Directivo número 480-03-2000, de Sesión Número 128/2000, de fecha 23 de marzo de 2000, el Presidente y Director ejecutivo fueron autorizados para que nombre y contraten al personal, efectúe cambios en categorías salariales de las plazas, y únicamente requerirán la aprobación del Consejo Directivo, los cargos establecidos en el artículo 19, literal K) de la Ley de Formación Profesional, siendo estos: Director Ejecutivo, Subdirector Ejecutivo y Auditor Interno.

POR TANTO:

En uso de sus facultades legales establecidas en los Artículos 1, 7, 20, 22, 24 literal b) de la Ley de Formación Profesional; 24 inciso 2º del Reglamento de la Ley de Formación Profesional; 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al Acuerdo de Consejo Directivo número 480-03-2000, de Sesión Número 128/2000, de fecha 23 de marzo de 2000.

COMUNICA:

Que como resultado del proceso de Concurso Interno realizado para ocupar la plaza de Oficial de Información de esta institución, se ha nombrado a la Licenciada Rosa Elizabeth Cea de De León, a partir del día uno de julio del presente año dos mil dieciocho, habiendo sido suscrito el contrato de trabajo por el Presidente del Consejo Directivo y la Licenciada de De León.


ING. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ.
Director Ejecutivo del INSAFORP.

